

Sesión N° 1.893

Celebrada el 25 de Julio de 1962

Se abre la Sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Cooper, Fernández, Maiza, Prieto, Broncero y Vinagre; el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General señor Ibañez, el Fiscal señor Villanuel y el Secretario de Actas señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.892, celebrada el 18 de Julio de 1962, y como no es observada durante la Sesión se da por aprobada.

Acciones.-

Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el artículo 34, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>N° accs.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
2	Lic. Carlos Aliaga Miranda	Banca Molina Echeverría	"D"
25	Banco Hispano Americano	Soc. Industrial de Colibrantes S.A.	"D"

<u>N°</u>	<u>ases.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
11		Inc. M.C. Cristina Eguiguren Campino	loc. Industrial de Colorantes S.A.	"D"
12		Raul Braun Page	loc. Industrial de Colorantes S.A.	"D"
52		Claudio Troncoso Fernandez	loc. Industrial de Colorantes S.A.	"D"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 17 al 23 de Julio de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descortadas al Público	6°	683.408,27
Letras Descortadas a la CAP		517.832,34
Letras Descortadas a/c Vinex		80.670.-
Letras Descortadas en Pago Ptmos. Warrantos		83.282,85
Letras Descortadas a la Ind. Salitrena		6.169,19
Préstamos con Letras Corfo		500.000.-
Préstamos Warrantos		<u>520.500.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 616, celebrada el 24 de Julio de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta N° 221, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra, descontada en nuestra Oficina de Balca:

Fecha de protesto

6-7-62 L/D a/c de [redacted] (San Bernardo), descontada a [redacted] por la suma de 6° 1.160.- vencida el 5 de Julio de 1962. Este protesto se comunicó en cable N° 422 del 20-7-62 de nuestra Oficina de Balca.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 16 al 21 de Julio de 1962, según el siguiente detalle:

<u>Compras de cambio a plazo</u>		
Prórrogas	U/\$	22.330.000.-
<u>Financiamiento de exportación</u>		
Operaciones nuevas		75.729,68
Operaciones vencidas y no pagadas		32.946.-
Prórrogas		117.825,47
Cancelaciones		<u>101.667,21</u>

Pionogras Autorizadas
por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las pionogras concedidas por el Gerente General a las letras descontadas al público, a los préstamos Warrant y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 18 al 24 de Julio de 1962:

Pionogras a Letras Descontadas al Público

Fecha	Nº	Deudores	Cantidad	Vcto.	Pionog. al	Saldo
19-7-62	775		5.000	19-7-62	17-10-62	4.000.-
20-7-62	136		2.000	19-7-62	18-8-62	800.-
23-7-62	405		5.400	23-7-62	21-10-62	4.320.-
24-7-62	776		5.000	24-7-62	22-10-62	4.000.-

Préstamos Warrants

351	44.000.-	14-7-62	44.000	12-9-62	Trigo	
354	50.000.-	18-7-62	25.000.-	25.000	17-8-62	Trigo
340	36.000.-	8-7-62	36.000	6-10-62	Pino	
356	83.889,34	21-7-62	83.889,34	19-9-62	Trigo	
361	30.000.-	25-7-62	30.000.-	23-9-62	Trigo	
359	30.000.-	24-7-62	10.000.-	20.000.-	22-9-62	Lana

Nota: No hubo pionogras sobre los Ptmos. con Letras C.A. y Cobranzas C.A.

Pionogras en Suavizales

Oficina	Ptmo. Nº	Deudor	Monto	Vcto.	Garantía	Abono	Pionog. por:
Balsa	39		51.000	2-8-62	Trigo	- - -	90 días
Balsa	38		21.000	31-7-62	Trigo	- - -	90 días

Redescuentos.-

El secretario da cuenta de que al 23 de Julio de 1962, el saldo de las operaciones de "Redescuentos" a las empresas bancarias cursadas en virtud del Acuerdo adoptado en Sesión N.º 833, eran los siguientes:

Banco de Crédito e Inversiones 6º 138.300.-

Viraciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 21 de Julio de 1962, a G° 179.500.-

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 642, fechada el 19 de Julio en curso, que se refiere a "Colocaciones en moneda extranjera. Acuerdo para facilitar su servicio con pagarés fiscales en dólares."

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 14 al 21 de Julio de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 2.294.216,67 y egresos por U\$ 10.352.012,68. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 1.960.585,88 y las ventas a U\$ 4.366.078,05

Saldo correspondientes U\$ al 14-7-62 U\$ 18.115.288,68

Ingresos

Compras: Colue (Costos de producción)	U\$ 1.960.585,88	
Bancos (Circ. 140 Pto. 13)	80.000.-	
Varios (Merc. de Corredores)	88.000.-	
Sub-Total	1.960.585,88	
En Pago de Obligaciones con Bco. Central	31.330,72	
Dep. Bco. Auctas. y del Estado y otros de terceros	300.720,63	
Canje monedas de Convenios	1.579,44	
	U\$ 2.294.216,67	2.294.216,67
		21.009.505,35

Egresos

Ventas: Bco. (Cobertura Importac. y Com. Int.)	4.291.514,02	
Corfo Enap. Cap. y F.F.C.C.	74.557,43	
Varios (Merc. de Corredores)	3,30	
Sub-Total	4.366.078,05	
Amortización de Créditos externos	1.354.168,74	
Gros Bco. Auctas. y del Estado y otros de terceros	3.891.452,50	
Gros del Fisco y Caja Amortización	484.169,59	
Canjes por monedas de convenios	50,05	
Intereses y Comisiones pagadas	243.669,37	
Gastos Generales	447,85	
Otros Egresos	11.978,53	
	10.352.012,68	10.352.012,68
	Saldo correspondientes en U\$ al 21-7-62	U\$ 10.657.492,67

Anticipos en Etas. Ctes. U\$ Brasil	1.049	656.450,18	688.616,24
Compras de Cambio con Pacto de Retroventa			
Corvenda			

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa
Covensa

Saldo al 14-7-62	8.345.247,78		8.754.164,92
Saldo al 21-7-62		8.345.247,78	8.754.164,92
<u>Deutsche Sudamerikanische Bank</u>			
Saldo al 14-7-62	1.000.000		1.049.000.-
Saldo al 21-7-62		1.000.000.-	1.049.000.-
<u>Bancos (Encaje)</u>			
Saldo al 14-7-62	28.281.178,88		29.666.956,65
Cancelaciones	861.178,88		903.376,65
Saldo al 21-7-62		<u>27.420.000.-</u>	<u>28.763.580.-</u>
		<u>36.765.247,78</u>	<u>38.566.744,92</u>

Cuenta Conversion N° 1

			uf\$ 156.474.558,29
<u>Compras</u>			
Cobros efectivos	1.049	uf\$ 1.792.585,88	
Bancos Circ. 140 P. 13	1.051	<u>80.000.-</u>	
Sub-Total (Compras de uf\$ efect.)		1.872.585,88	
Menos Incremento fondos de reserva		<u>5.489,79</u>	
Sub-Total		1.867.096,09	
Cobros		554.115,08	
Bcos. (Circ. 140 P. 13)		440.469,34	
Bcos. (Plazo)		<u>75.729,68</u>	
		<u>2.937.400,19</u>	<u>2.937.400,19</u>
			159.411.958,48
<u>Ventas</u>			
Bcos. (Cob. Importac.)	1.051	4.291.517,02	
Varios (Corfo)		<u>14.557,73</u>	
Sub-Total (Vtas. de uf\$ efectivos)		4.366.074,75	
Bcos. (Cob. Importaciones)		1.037.468,14	
" (Vtas. a Futuro)		2.025.804,36	
" (Circ. 184)		437.903,16	
" (Pago obligaciones)		86.695,62	
Varios		<u>235.937,50</u>	
		<u>8.189.883,53</u>	<u>8.189.883,53</u>
Saldo al 21-7-62		uf\$	<u>151.222.074,95</u>

	<u>Compras de Cambio</u>
Enero	uf\$ <u>21.520.000.-</u>
	21.520.000.-

	<u>Ventas de Cambio</u>
	uf\$ <u>6.606.000.-</u>
	6.606.000.-

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios</u>	
Enero	U\$ 21.520.000		6.606.000.-
Febrero	33.219.000		14.354.000.-
Marzo	54.661.000		26.776.000.-
Abril	27.265.000		41.660.000.-
Mayo	37.170.000		38.256.000.-
Junio	40.540.000		37.911.000.-
Julio (1° al 21)			
Com. N° 3	4.254.000.-	Bcos. (Linc. 183)	169.000.-
Efectivas	12.032.000.-	Bcos. (Linc. 184)	1.117.000.-
Bcos. Linc. 140 P. 13	1.899.000.-	Bcos. (Vtas. Futuro)	7.992.000.-
Bcos. a Plazo	245.000.-	Bcos. (Pag. oblig.)	231.000.-
Com. y Canje	351.000.-	Efectivas	11.170.000.-
Varios		Varios	520.000.-
Ret. Exp. Cuba	1.160.000.-	Imp. Az. Cuba	1.160.000.-
	20.541.000		22.369.000.-
	U\$ 235.516.000		187.925.000.-

El Gerente General da cuenta que al 24 de Julio de 1962, la solvocompra de dolares americanos alcanzaba a U\$ 148.974.831,80 habiéndose emitido por este concepto la suma de E° 156.241.547,65. Los depósitos en corresponsales, en dolares norteamericanos, ascendían a U\$ 8.900.000.-, el total está formado por U\$ 4.500.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 3.700.000.- del Fisco y U\$ 5.100.000.- de otros compromisos, quedando en consecuencia un saldo negativo de U\$ 4.400.000.- a lo que hay que rebajar el equivalente, en otras monedas, de U\$ 550.000.- lo que da un total, en contra, de U\$ 3.850.000.-

Debe señalar, agrega el señor Ibáñez, que de las líneas de crédito otorgadas por Bancos americanos quedan por girar U\$ 7.500.000.-. Se cuenta, además, con recursos provenientes de un crédito, del que informará más adelante.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 21 de Julio de 1962, el total de estas últimas ascendían a E° 364.758.000.- y la de billetes y monedas a E° 213.535.000.-

Descuento de Letras a Cooperativas Agrícolas.-

Casa de Interés. Expone el Gerente General que, por acuerdo del Comité respectivo, se sugirió dejar pendiente esta materia hasta que se completén los estudios que se están realizando para considerar la solicitud de Cuescoop Ltda. Se estima que podrá traerse una proposición concreta al Directorio en la próxima sesión.

Créditos Externos.-

Préstamos Bancos Norteamericanos.- Podres.-

El señor Ibáñez manifiesta que, como saben los señores Di-

rectores, se ha estado realizando gestiones, ante un grupo de Bancos americanos, destinadas a obtener líneas de crédito por un total de U\$ 20.000.000.- Agrega que en el día de ayer se tuvo conocimiento de que The First National City Bank of New York, el Bank of America y el Manufacturers Hanover Trust Co. han aceptado otorgar préstamos que se operarían mediante 3 giros mensuales. Los dos primeros de U\$ 6.400.000.- y el tercero de U\$ 7.200.000.- y que se pagarían en 9 mensualidades a contar desde el mes siguiente al del primer giro. Las siete primeras cuotas serían de U\$ 2.000.000.- cada una y las últimas dos de U\$... 3.000.000.-. El interés que cobrarían los Bancos es del 6% anual.

Señala enseguida el Gerente General que esta negociación constituye un anticipo del saldo por utilizar del préstamo por U\$ 100.000.000.- otorgado para la reconstrucción de la zona devastada por los sismos de Mayo de 1960. Le establece la condición de que no se podría girar por sumas que excedan al 80% del saldo no utilizado de dicho préstamo. Hace presente además el señor Ibáñez que el saldo por girar del préstamo por U\$ 100.000.000.- es de aproximadamente U\$ 46.000.000.- y que se está girando a razón de U\$ 4.000.000.- mensuales. De esta suma se destinaria U\$ 3.000.000.- para servir el anticipo que otorgaría el grupo de Bancos y U\$ 2.000.000.- quedarían a favor del Banco Central para atender sus necesidades.

Manifiesta, por último el señor Ibáñez que para facilitar esta operación el Fisco designará al Banco como Agente fiscal para que perciba los recursos que se giren del mencionado crédito por U\$ 100.000.000.-.

A propósito de lo expuesto por el señor Gerente el señor Mackenna informa que el Consejo de la Pofa, en su sesión de hoy, aprobó inversiones por U\$ 40.000.000.- del Convenio suscrito con la Misión Goodwin, Macrao. Agrega que cuando esta Misión visitó nuestro país se estipuló una ayuda de U\$ 120.000.000.- para fines presupuestarios de los cuales U\$ 80.000.000.- provendrían de la Alianza para el Progreso y U\$ 40.000.000.- de los excedentes agrícolas norteamericanos. Explica el señor Presidente que con cargo a los U\$... 80.000.000.- señalados se ha suscrito el Convenio de que da cuenta por U\$ 40.000.000.- respecto de los cuales se obtendría el anticipo de U\$ 20.000.000.- que han concedido los señores Directores.

El señor Vinagre desea conocer el plazo en que se obtendrían estos recursos.

El señor Mackenna le responde que, a su juicio, se contará con ellos dentro de los próximos 15 días.

El Vice Presidente interviene para explicar que estos

recursos cubren gastos ya efectuados.

El señor Ibáñez hace presente que había que facultar a la Mesa para contratar estos créditos y que posteriormente se tracia al Directorio para su ratificación el Convenio correspondiente. Sería necesario además, otorgar poderes a las personas que deberían firmar los contratos, para lo cual se propone al Embajador de Chile en Washington don Walter Müller, a don José Zabala y a don Jorge Marshall a fin de que puedan hacerlo indistintamente.

El señor Benítez pregunta si estos fondos serán destinados al Fisco.

El señor Mackenna le responde que los U\$ 20.000.000.- se entregarán al Banco Central y se usarán para importar maquinarias, equipos y artículos esenciales. Explica, asimismo, el señor Presidente, que del crédito por U\$ 100.000.000.- se han ejecutado y comprobado inversiones por U\$ 54.000.000.- que han permitido girar.

En mérito de lo expuesto, con la abstención del señor Benítez el Directorio adopta el siguiente acuerdo:

" a) Contratar un préstamo de U\$ 20.000.000.- con los siguientes Bancos, los que participarán por las sumas que en cada caso se indican:

" The First National City Bank of New York	U\$	\$ 500.000.-
" Bank of America		\$ 500.000.-
" Manufacturers Hanover Trust Company		5.000.000.-
" Total	U\$	20.000.000.-

" El interés será del 6% anual sobre los saldos adeudados y el capital se pagará en 9 cuotas mensuales consecutivas de U\$ 2.000.000.- las 7 primeras y de U\$ 3.000.000.- las dos últimas, debiendo pagarse la primera cuota de amortización 30 días después del primer giro.

" b) Destinar al servicio del préstamo referido en la letra anterior, especialmente, los dólares que adquiriera del Tesorero General de la República, provenientes de los giros que el Gobierno de Chile efectúe del Préstamo de Reconstrucción, original de U\$ 100.000.000.- contratado el 3 de Agosto de 1961, ante nuestro Gobierno y International Cooperation Administration, hoy Agency for International Development; las divisas que adquiriera de las Empresas del Cobre de la Gran Minería correspondiente a su cuota de producción en Chile y cualesquiera otras que el Banco adquiriera.

" c) Conferir poder para firmar el correspondiente Convenio de Crédito con los Bancos nombrados, al Embajador de Chile ante los Estados Unidos, don Walter Müller, a don José Zabala

" y a don Jorge Marshall, pudiendo actuar estos mandatarios en conjunto o separadamente.

" Estos poderes se otorgarán sin perjuicio de las facultades que la Ley Orgánica del Banco confiere a sus representantes legales.

" Se deja constancia que al acuerdo concuerdan con su voto favorable 7 Directores, siendo 3 de ellos, representantes del Fisco.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.-

Aporte al Fondo Extraordinario de Pensiones. Art. 29, Ley N° 8.569.- El señor Ibáñez da cuenta de una comunicación enviada por la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central, en la que solicita que, en conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley N° 8.569, el Banco aporte al Fondo Extraordinario de Pensiones la suma de \$ 330.032,29, que corresponde al 1/4 % sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores en moneda corriente, mantenidos en el Banco durante el primer semestre del presente año que totalizan \$ 132.012.917,17. Informa, a continuación el Gerente General, que los aportes efectuados en el primer y segundo semestre de 1961 fueron de \$ 213.942,73 y \$ 224.507,94, respectivamente.

A una pregunta del señor Vinagre, el señor Mackenna explica que el alza producida en el último semestre se debió a los mayores depósitos efectuados con fines de encaje.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda aportar al Fondo Extraordinario de Pensiones la suma de \$ 330.032,29, correspondiente al 1/4 % del promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores en moneda corriente, mantenidos en el Banco Central durante el primer semestre de 1962, que fue de \$ 132.012.917,17. De esta suma deberá deducirse la cantidad de \$ 111.457,28 que corresponde al anticipo otorgado a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos con fecha 15 de marzo ppdo. según autorización del Directorio adoptada en sesión N° 1.872 del 7 del mismo mes, a fin de que cubriera los saldos no amortizados de los préstamos vigentes al cierre del segundo semestre de 1961 concedidos al personal de obreros y empleados de la Institución, en conformidad a lo resuelto en sesión N° 1.862 de 30 de Diciembre de 1961.

Se acuerda asimismo renovar dicho anticipo por el monto equivalente de esos saldos vigentes al cierre del último semestre que ascienden a la suma de \$ 92.645,43

Monedas de Aluminio de \$ 0,01.-

Orden de acuñación.- El señor Ibáñez da cuenta que la Casa de Moneda ha dado término a la acuñación de monedas de \$ 0,01, correspondiente a la orden por \$ 200.000.- autorizada por el

Directorio en lesión N° 1.861, celebrada el 13 de Diciembre de 1961, restándole por entregar al Banco la cantidad de \$ 10.000.-

Agrega el Gerente General que con el objeto de mantener un stock suficiente de monedas de este tipo en la Caja del Tesorero del Banco, cuyo saldo actual es de \$ 12.800.-, se estima conveniente dar una nueva orden por el mismo valor.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda la siguiente orden de acuñación de monedas de aluminio:

Tipo de \$ 0.01

por un valor de \$ 200.000.-

y un total de 20.000.000.- de piezas.

Adquisiciones y Gastos.- Compra de propiedad en Ihuasco.-

Recuerda el Gerente General que en lesión N° 1.882, celebrada el 9 de Marzo del presente año, el Directorio acordó la compra a don Jorge Rojas Pérez de un sitio erizado ubicado en el puerto de Ihuasco, que se destinaria a la construcción de la oficina del Banco y de casas habitación para el personal, en la suma de \$ 600.-. Agrega que, posteriormente, el propietario de este sitio envió una carta en que, por diversas consideraciones, expresa que el precio definitivo de la transacción sería de \$ 2.000.-.

Agrega el señor Ibáñez, que esta proposición se estima inaceptable y como alternativa, se propone al Directorio la compra de una casa habitación que ha sido ofrecida por don Antonio de Gabardo, técnico que trabaja para la CAP en el estudio de sus instalaciones portuarias en Ihuasco.

Explica el señor Ibáñez, a continuación, que se trata de una construcción de más de 300 mts.² edificadas que fué totalmente refaccionada por su propietario y que la ofrece en renta en la suma de \$ 25.000.-, en circunstancia que los gastos de reparación efectuados por su propietario excedieron los \$ 22.500.-. Señala además, el señor Ibáñez, que la superficie del terreno es de 1.665 mts.² y que con un gasto pequeño esta casa podría ser habilitada para oficina del Banco y casa habitación del personal.

Agrega el Gerente General, que esta propiedad fué visitada hace algún tiempo por el Sub Gerente Administrativo del Banco y su compra ha sido recomendada. Destaca, además, la ventaja de que se evitara la construcción de un edificio por cuenta del Banco, faena que resulta difícil realizar en Ihuasco. Por otra parte, se podría poner en marcha de inmediato la oficina, lo que resultaría de positivo beneficio, pues es indispensable establecer un control de las exportaciones que por dicho puerto realiza la CAP y la Div. Minera Santa Bárbara.

Por lo anteriormente expuesto solicita la autorización con-

pondiente para realizar esta adquisición, sin perjuicio de tratar de obtener un precio mas favorable para el Banco.

El señor Maiza es de opinión que se envíe al Arquitecto del Banco a visitar esta propiedad, con atribuciones suficientes para decidir sobre la materia y facultar a la Mesa para que resuelva en definitiva.

En mérito de lo expuesto, se acuerda, en principio, la compra a don Antonio de Gabardo de una casa habitación ubicada en el puerto de Tlaxasco, calle Prat 98, en la suma de \$ 25.000.-, que sería destinada, previas las transformaciones del caso, a oficinas del Banco y casa habitación del personal que se determine.

Se faculta a la Mesa para que, previo informe del Arquitecto del Banco, resuelva acerca de esta adquisición y acuerde con el vendedor las modalidades de esta transacción.

Personal.-

El Gerente General, da cuenta que en la mañana de hoy se reunió el Comité de Sueldos, para estudiar las proposiciones formuladas por el Comité Ejecutivo, en relación con diversos nombramientos de personal que deben efectuarse para llenar vacantes producidas en los cargos directivos, como asimismo, en la planta de empleados, todos los cuales fueron aprobados, por lo que se resolvió recomendar al Directorio las designaciones que más adelante se indicarán.

Gerente Secretario.- La primera proposición, agrega el señor Ibáñez, se refiere al cargo de Gerente Secretario. Se recomienda dividir las funciones de este cargo y designar un secretario y un Gerente de Archivo. Para secretario se propone al actual Fiscal don Carlos Villarroel, quien lo desempeñaría sin perjuicio de sus actuales funciones.

El Directorio acuerda, por unanimidad, designar secretario del Banco al actual Fiscal don Carlos Villarroel Rojas, sin perjuicio de sus actuales funciones.

El señor Villarroel, de acuerdo con los Estatutos, será el funcionario que sigue en jerarquía al Gerente General y le responderá subrogarlo en casos de ausencia o imposibilidad.

Percebrá la remuneración y las asignaciones fijadas al anterior Gerente Secretario.

El Directorio acuerda, además, con las salvedades de que el señor Benítez deja establecido, que más adelante se indican, efectuar las siguientes modificaciones y designaciones:

Gerente del Departamento de Estudios.- Elevar la renta del actual Gerente del Departamento de Estudios, don Jorge Marshall Silva, a la cantidad de \$ 1.207,82 mensuales, o sea, la misma remunera-

ración del Secretario.

Gerente de la Oficina de Santiago. - Designar Gerente de la Oficina de Santiago a don Marcelo Ringeling Leigh, actual Sub-Gerente del Departamento de Cambios y Comercio Exterior, con una renta mensual de \$1.160.

sin perjuicio de sus nuevas funciones, el señor Ringeling mantendrá tuición sobre el Departamento de Cambios y Comercio Exterior del Banco.

Gerente de Sucursales. - Elevar la categoría de la Sub Gerencia de Sucursales a Gerencia, cargo que continuará desempeñando don Arturo Aguirre Edwards, con una renta mensual de \$1.108,76.

Sub-Gerente de Personal. - Proveer el cargo de Sub-Gerente de Personal, creado por Acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 1.865 de 3 de Enero de 1962 y designar a don Eduardo Morgan Brown, actual Jefe del Departamento de Cambios y Comercio Exterior, con una renta mensual de \$1.035,14.

El Directorio acuerda declarar que el cargo de Sub-Gerente de Personal, especialmente, reviste carácter técnico y, en consecuencia, para la provisión del mismo, sólo se considerará la capacidad y especialización del postulante, sin relación a su grado en el Escalafón del Banco, ni tampoco, al hecho de no pertenecer a la Institución.

Se acuerda, asimismo, pedir al Sub-Gerente del Personal designado, que presente en un plazo no superior a 90 días, un proyecto de organización y de trabajo del Departamento que tendrá a su cargo.

Sub-Gerente del Departamento de Cambios y Comercio Exterior. -

Designar Sub Gerente del Departamento de Cambios y Comercio Exterior a don Gustavo Rötger Mitchell, actual Jefe del Departamento de Cambios y Comercio Exterior, con una renta mensual de \$1.035,14.

Pro Secretario del Banco. -

Elevar la categoría del cargo de Jefe del Departamento de Secretario, del Grado 1-2 al Grado 1-1 del escalafón y designar a don Carlos Reyes Reyes como Pro Secretario del Banco, con una renta de \$880,41 mensuales.

El señor Reyes, sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeña, actuará como Ministro de Fé del Banco.

Tesorero del Banco. - Designar Tesorero del Banco a don Alfredo García Ahrens, actual Jefe de la Sección Importaciones, que desempeña el cargo de Tesorero en carácter de interino, pasando del Grado 2-1 al Grado 1-1 del escalafón, con una renta mensual de \$880,41.

Agente de la Sucursal de Valparaíso. - Designar en reemplazo de don Lautaro Rodríguez L. a don Luis Charme Bruce, actual Agente de la Oficina de Temuco, pasando del Grado 2-3 al Grado 2-2 del escalafón, con una renta mensual de \$725,42.

Agente de la Sucursal de Temuco. - Designar en reemplazo de don Luis Charme B., a don Guillermo Leay Vera, actual Sub Agente de la Oficina de Talca, pasando del Grado 2-4 al Grado 2-3 del escalafón, con una renta mensual de \$652,35.

Agente de la Sucursal de La Serena. - Designar en reemplazo de don Fernando Ruiz Bagle a don Ismael Julgado E., actual Sub-Agente de la Oficina de Concepción, pasando del Grado 2-4 al Grado 2-3 del escalafón con una renta mensual de \$652,35.

Agente de la Oficina de San Antonio. - Designar en reemplazo de don Víctor Valenzuela, que renunció al Banco, a don Jorge Álvarez G. actual Agente en Iquasco y que se encuentra desempeñando el referido cargo en San Antonio en carácter interino, manteniéndose dentro del Grado 3-1 del escalafón con una renta mensual de \$567,36.

Asesor del Comité Ejecutivo. - Crear el cargo de Asesor del Comité Ejecutivo y designar a don Ibernán Borchert Ramírez, actual Asesor de Secretaría, a quien se eleva su renta mensual a la cantidad de \$504,37.

Este cargo quedará dentro de la Planta de Profesionales y Otros.

El Directorio toma nota, además de las siguientes designaciones efectuadas por el Comité Ejecutivo:

Jefe del Departamento de Cambios y Comercio Exterior. -

Designar en reemplazo de don Gustavo Rötger M., a don Ernesto Ibérica Astorquiza, actual Inspector Jefe, pasando del Grado 1-2 al Grado 1-1 del escalafón, con una renta mensual de \$880,41.

Jefe del Departamento de Cambios y Comercio Exterior.

Designar en reemplazo de don Eduardo Morgan E., a don Rubén Dávila Echaurren, actual Jefe de Clasificación de Mercaderías, pasando del Grado 2-1 al Grado 1-1 del escalafón, con una renta mensual de \$880,41.

Inspector Jefe. - Designar en reemplazo de don Ernesto Ibérica A., a don Angel Ramírez Zúñiga, actual Jefe de la Sección Cambios, pasando del Grado 2-1 al Grado 1-2 del escalafón, con una renta mensual de \$800,42.

Jefe de la Sección Clasificación de Mercaderías. - Designar en reemplazo de don Rubén Dávila E. a don Raúl Silva Z., actual Asesor del Comité Ejecutivo, pasando de la Planta de Profesionales y Otros al Grado 2-1 del escalafón.

El cargo de Jefe de la Sección Clasificación de Mercaderías, mientras lo desempeña don Raúl Silva Zárate, tendrá una renta de \$770,42, que es la que actualmente gana.

dicho funcionario. Se deja constancia que en el caso de que el señor Silva deje este cargo, la persona que lo ocupe tendrá la renta que corresponde al grado en que éste se encuentra comprendido.

Jefe de la Sección Informe. - Designar en reemplazo de don Horacio Fuentes a don Gonzalo Morandé Bascuñán, actual Primer Sub-Tesorero y que desempeñaba el cargo de jefe de Informes en carácter de interino, manteniendo su actual renta mensual de 6° \$55,41.

Se deja constancia que mientras este cargo sea desempeñado por el señor Morandé, pasará al Grado 2-1 del escalafón, volviendo a encasillarse en Grado 2-2 una vez que dicho funcionario deje de ocuparlo.

Primer Sub-Tesorero. - Designar en reemplazo de don Gonzalo Morandé B., a don Horacio Fuentes Concha, actual jefe de Informes y que desempeñaba el cargo de 1° Sub-Tesorero en carácter interino.

El señor Fuentes pasa del Grado 2-2 al Grado 2-1 del escalafón, con una renta mensual de 6° \$55,41.

Jefe de la Sección Cambios. - Designar en reemplazo de don Angel Ramírez a don Lantaro Rodríguez Luzzi, actual Agente de la Oficina de Valparaíso, pasando del Grado 2-2 al Grado 2-1 del escalafón, con una renta mensual de 6° \$55,41.

Jefe de la Sección Importaciones. - Designar en reemplazo de don Alfredo García A., a don Pedro Pérez Barros R., actual Inspector, pasando del Grado 2-2 al Grado 2-1 del escalafón, con una renta mensual de 6° \$55,41.

Inspector. - Designar Inspector, en reemplazo de don Pedro Pérez Barros a don Fernando Ruiz Eagle Zonilla, actual Agente de la Oficina de la Serena, pasando del Grado 2-3 al Grado 2-2 con una renta mensual de 6° \$25,42.

Todos estos aumentos y nombramientos regirán a contar del 1° de Julio de 1962.

El señor Benítez expresa que, con respecto a los nombramientos de que ha dado cuenta el Gerente General, no puede dar una opinión acerca de la justicia con que ellos han sido efectuados, por cuanto no conoce al personal ni ha podido darse cuenta exacta de los cambios propuestos a través de la relación que se ha hecho. En todo caso, agrega el señor Director, quiere dejar constancia de dos consideraciones. La primera de ellas es que, a su juicio, no pueden ni tienen derecho a accuso alguno aquellos funcionarios que directa o indirectamente tuvieron relación con la malversación de caudales ocurrida en la Tesorería del Banco. Aunque no sabe si existirá algún caso concreto, desea dejar constancia de su opinión en tal sentido.

El segundo punto, es el que se refiere al acuerdo adoptado con respecto a la designación de Sub Gerente de Personal, pues considera que sentar un precedente en el sentido de que este cargo puede

ser llenado con personas ajenas a la Institución, lo considera en extremo grave y peligroso. Agrega el señor Benítez que si dentro del personal de carrera hay funcionarios capacitados para ocuparlo el votará en contra de esa proposición.

Deja establecido el señor Director, que él no tiene inconveniente en concurrir con su voto favorable a las designaciones propuestas y pide que no se adopte ahora el acuerdo con respecto a la Sub Gerencia de Personal, sino que se remueva en cada oportunidad en que se produzca la vacancia de este cargo.

Señala por último, el señor Benítez, que nada se ha dicho acerca del reemplazo de don Félix Ruiz como Sub Gerente del Departamento de Estudios y desea saber si este cargo será o no provisto.

El señor Mackenna, dando respuesta a las observaciones del señor Director, desea dejar constancia que en todas estas designaciones, se ha respetado estrictamente el escalafón, salvo algunos casos en que, los funcionarios no contaban con las aptitudes necesarias para ascender a grados superiores.

Agrega el señor Presidente, que con respecto a la designación de Sub Gerente del Departamento de Estudios, en reemplazo de don Félix Ruiz, se ha preferido diferir este nombramiento hasta la llegada del Gerente de ese Departamento don Jorge Marshall, que se encuentra actualmente en Estados Unidos.

El señor Mañá quiere dejar constancia de que fue él el autor de la indicación para separar las funciones de Sub Gerente de Personal, que estaban a cargo del Sub Gerente Administrativo y que, por tratarse de funciones netamente técnicas, pidió que aquel puesto no quedara sujeto al escalafón.

Aumento de la Planta de Personal.

A continuación, el señor Ibáñez expresa que el Comité de Sueldos se ocupó del problema de falta de personal en diversas lecciones del Banco. Agrega, que como recordarán los señores Directores, a raíz del informe presentado por la Comisión Especial Investigadora, en el mes de Enero último, se aumentó la planta del personal de Tesorería a 44 personas, con lo que ha sido posible solucionar el problema de contar los billetes de los depósitos efectuados por los Bancos, no así el stock acumulado, que asciende, a la fecha, a 104.500.000.- piezas. Con tal objeto, se propone la contratación de 15 nuevas empleadas, número que se estima suficiente para terminar con dicho stock en un período aproximado de dos años.

Se propone, asimismo, la contratación de 7 empleados para la lección Importaciones, cuyo trabajo ha aumentado en

forma extraordinaria con motivo de los nuevos controles que se exigen para los recibos de importación, coberturas, etc.

Se propone, asimismo, la contratación de una secretaria para el Departamento de Estudios, 3 funcionarios profesionales para el mismo Departamento en reemplazo de funcionarios que se han retirado del Banco, uno más para la Cooperativa, a fin de poder cumplir con ciertas modificaciones en el trabajo propuestas por el Revisor General y por último 6 empleados que faltarían para completar la planta de Inspectores del Banco, que por acuerdo del Directorio, se ha elevado a 15.

En resumen, continúa el Gerente General, el aumento de personal consistiría en 33 empleados de cuyos nombramientos se daría oportuna cuenta al Directorio y que tendrían el sueldo vital, salvo los profesionales. Hace presente el Gerente General que, al contratarse nuevos elementos con sueldo vital y todas las gratificaciones legales y extraordinarias acordadas para el resto del personal, se produce una situación en extremo favorable para los recién contratados cuya renta total es, en la práctica, de \$ 150.- mensuales. Sugiere, por lo tanto, que al nuevo personal que el Banco contrate en el futuro, se le fijen, aparte, como es natural de los 12 meses de sueldo, 6 meses que corresponden a las gratificaciones legales, sin incluir los $3\frac{1}{2}$ sueldos de gratificación extraordinaria.

El señor Machenna expresa su conformidad con la proposición del Gerente General puesta que, en esta forma, el nuevo personal se ría contratado a prueba con sueldo vital, más las gratificaciones legales, lo que representa una remuneración total equivalente a 18 meses de sueldo base.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda autorizar a la Mesa para contratar 33 nuevos empleados, a prueba por 6 meses, que tendrían una remuneración equivalente a 1 sueldo vital salvo los 3 funcionarios profesionales que se contraten para el Departamento de Estudios cuyas rentas serán fijadas por la Mesa.

Se acuerda, además, que el nuevo personal que el Banco contrate tendrá una remuneración total anual equivalente a 18 meses de sueldo.

El señor Cooper manifiesta que desea llamar la atención acerca de la grave escasez de bonos dólares que se ha producido, lo que está fomentando la creación de una bolsa negra, con lo que se facilita la importación de artículos prescindibles, imposibilitando la importación de artículos esenciales. Agrega el señor Director, que estos bonos se están arrendando con un recargo del 18 al 20% y que teme que pueda llegar hasta el 25%, por las condiciones especulativas que están creando los tenedores particulares. Desea saber el señor Cooper,

Utilización de Bonos
por Pago de Deudas
en Dólares.

pual sería la solución para que los importadores no tengan que caer en manos de estos verdaderos especuladores.

El señor Mackenna pregunta al señor Director si estos importadores se han acercado a la Caja de Amortización, Organismo que actúa como intermediario entre ellos y los tenedores de bonos, que los han puesto a su disposición para venderlos o arrendarlos.

El señor Cooper expresa que cree que la Caja de Amortización sólo ha intervenido en la compra de bonos y no en su arrendamiento. Agrega que ha visitado personalmente 10 Bancos y ha podido comprobar que no existen bonos disponibles, pero desea decir con constancia, que los Bancos más serios han tratado de colocar estos títulos exclusivamente para importaciones esenciales.

El señor Vinagre interviene para expresar que, a su juicio, existen problemas que agravan esta situación, entre otros, el acuerdo adoptado por el Directorio que fija el interés máximo que los Bancos podrían pagar por el servicio de estos bonos en un 10%, sujeto a la tasa de interés, también máxima, que establece semestralmente la Superintendencia de Bancos, que ha tenido una baja para el presente período. Señala el señor Director, que esta es una de las causas principales por la que estos bonos no llegan a los Bancos y recuerda que, cuando se trató este problema, hizo presente que, inevitablemente, se crearía una bolsa negra. Por este motivo, se permite insistir en que se deje en libertad a los Bancos para pactar con los tenedores las tasas de interés que se estimen convenientes para su servicio pues, de lo contrario, se continuarían burlando los impuestos y se daría un mal destino a estos títulos.

El señor Mañá, manifiesta que una de las fórmulas que podría solucionar este problema, sería establecer que el arrendamiento de estos bonos se haga exclusivamente por intermedio de los Bancos. Por otra parte, agrega, es indispensable conocer el movimiento de importación de artículos esenciales y pide, por lo tanto, que el Departamento de Estudios informe sobre el particular.

El señor Cooper manifiesta que considera difícil canalizar el arrendamiento de los bonos a través de los Bancos, ya que los propios corredores de comercio están ofreciendo estos servicios.

El señor Ruiz considera que, sin acuerdo de la Caja de Amortización, los bonos que vengan no pueden continuar ganando interés, el que se reduciría para los tenedores en un 5%, y, en cambio, al arrendarlos por intermedio de un Banco

obtienen de estos el 9% más el interés del bono nuevo, que es del 7%, o sea, un total de 16%.

Agrega el Vice Presidente que, en su opinion, la Caja no debiera renovar los contratos con bonos vencidos y canalizar la emision de los nuevos solo a traves de los Bancos.

El señor Vinagre expresa que el problema de la Caja de Amortización es que no puede atender al pago de los bonos vencidos. Señala, que la proposición que ha formulado, dejaría en libertad a los Brancos para modificar las condiciones de arrendamiento, puesto que, a medida que baje el interés, es lógico que se produzca escasez.

El señor Maier estima que este procedimiento resultaría inconveniente, puesto que el interés se regularía hacia arriba, con desmedro de los importadores de artículos esenciales.

El señor Mackenna, fue conveniente que se consideren estas sugerencias a fin de adoptar las medidas que se estimen aconsejables, pues considera que no es posible continuar aceptando situaciones como las que se han expuesto.

Agrega el Presidente, que este problema será rápidamente estudiado y se pedirán los datos necesarios a fin de dar a conocer los resultados en una próxima sesión.

A insinuación del señor Presidente, el Directorio acuerda excusar justificadas las inasistencias a lesiones del Director señor Manuel Bulnes, que ha sido sometido a una intervención quirúrgica, durante el tiempo que dure su convalecencia hasta su total restablecimiento.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Inasistencia del Di-
rector señor Ma-
muel Bulnes

Bonitez
Borum
Cooper
Fernandez
Maira
Prieto
Truncoso
Vinagre

Mackenna
Ring
of
Canez
Villanov

John
Pitts 6.3 raum
Hansen

Remond Kainob

~~Learn' 4 Times of 2~~

Prunus - floribunda

Chin Chin
Téléphone

Leah